

VISTO:

El Expediente S01:3871/2013 UADER_HUMANIDADES, Referido a la Propuesta de modificación del plan de estudio de las carreras de Licenciatura y Profesorado de Historia"; y

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad N° 1542 de fecha 18 de noviembre de 2013, se eleva al Consejo Superior las modificaciones propuestas a los planes de estudio de las carreras de Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia.

Que ha intervenido el Departamento de Gestión Académica dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad, el cual considera que la propuesta se encuentra en condiciones de ser tratada por el Consejo Superior.

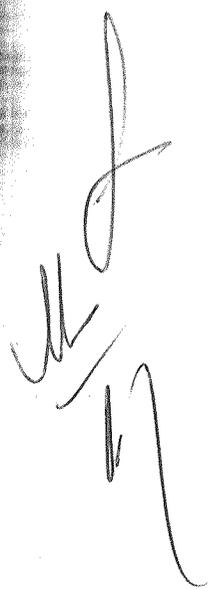
Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 13 de diciembre de 2013, *aconseja la aprobación de las modificaciones pero se solicita que se explique si los tres niveles de idioma señalados corresponde a una misma lengua.*

Que el Consejo Superior en su décima Reunión Ordinaria de 2013, realizada en la Ciudad de Ramírez el 13 de diciembre de 2013, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar las modificaciones propuestas por la Resolución 1542/13 del CD de la FHAyCS, con las observaciones efectuadas en el despacho de la comisión de Asuntos Académicos.

Que a fs 100 de estos autos obra informe de la Subsecretaria Académica de la FHAyCS, donde da cumplimiento a las observaciones referidas *ut supra*.

Que la competencia de éste órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos n) y u) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:



Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

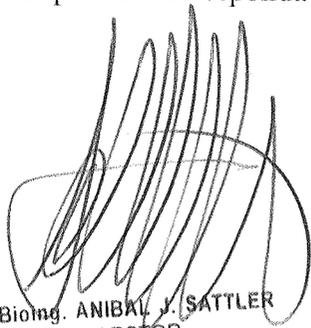
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones propuestas por la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales mediante Resolución CD N° 1542-13, a los Planes de Estudio de las Carreras de Profesorado en Historia Resolución Ministerial N° 669/03 y Licenciatura en Historia Resolución Ministerial N° 724/06 que como anexo único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Dr. CARLOS ALFREDO BORDI
Sec. Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

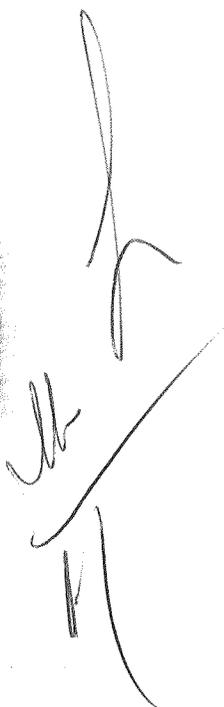
Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 152-14

ANEXO ÚNICO

**Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales**

**MODIFICACIONES PLAN DE ESTUDIO
DEL PROFESORADO EN HISTORIA**



MODIFICACIONES PLAN DE ESTUDIO DEL PROFESORADO EN HISTORIA
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales – U.A.D.E.R.

1-Fundamentación

El Profesorado en Historia, de cuatro años de duración se dicta en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en las sedes Paraná y Concepción del Uruguay. La carrera cuenta con el reconocimiento oficial y validez nacional según Resolución N° 669/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y fue modificado por la Resolución N° 2770/11 UADER¹.

Su plan de estudio contempla una carga horaria de 3472 horas reloj, está diagramado en asignaturas anuales y cuatrimestrales, obligatorias y optativas; su modalidad es presencial. Está organizado en un **Tronco Común**, compartido por todas las carreras que se dictan en la FHAYCS; el **Trayecto Pedagógico**, propio de la formación docente, cuyo eje lo constituyen las práctica desde 2do y hasta 4to año; y el **Disciplinar- Específico**, con sus diferentes itinerarios que configuran las líneas de la formación profesional en el campo de la **Historia**.

La necesidad de reformular el Plan de Estudio vigente se inicia en el marco del proceso de autoevaluación que tuvo lugar en la Facultad en el año 2011, instancia en la cual la Comisión conformada para tal fin, plantea las siguientes cuestiones a revisar:

- La articulación al interior de cada uno de los trayectos de acuerdo a una relación compleja y creciente de los contenidos de las asignaturas y su pertinencia con respecto a las competencias a formar, que involucran áreas teórico-metodológicas, aduanales y espacio temporales. La cátedra *Investigación Educativa* exige un recorrido previo por el Trayecto Pedagógico que habilite conocimientos epistemológicos y conceptuales que permitan la formulación de preguntas-problema para la elaboración de procesos de investigación, por lo cual debería reconsiderarse su ubicación actual en dicho Trayecto.

¹ Modificación que incorporó portugués a la oferta de idiomas.

- Los Contenidos Mínimos que forman parte de *Espacio y Civilización II* referidos a Grecia no se encuentran explicitados.
- La carga horaria de *Espacio y Civilización III* y *Metodología de la Investigación Histórica I* resulta insuficiente considerando la complejidad y densidad de los contenidos mínimos enunciados.
- Las correlatividades exigidas para el Trayecto Disciplinar compartido con la Licenciatura en Historia son diferentes, siendo que la perspectiva que fundamenta la lógica disciplinar es la misma para ambas carreras.
- La cátedra *Seminario de Síntesis*, requiere el cursado de otra correlativa que otorgue centralidad al contenido Disciplinar de Historia.

Tales cuestiones fueron retomadas por los Consejos de Carrera del Profesorado y la Licenciatura en Historia., correspondientes a las dos sedes en que se dictan, dando así inicio a un trabajo sistemático y profundo de análisis de los Planes de Estudio, con el propósito de abordar las modificaciones que los mismos requieren.

Se tomó en consideración también que la mayoría de los estudiantes en su trayecto de formación incursionan en las dos carreras paralelamente, y se encuentran en su recorrido con complicaciones en relación con las correlatividades que, aun tratándose de las mismas asignaturas, son distintas según se trate del Profesorado o de la Licenciatura en Historia. Por ello estas modificaciones aportarían una solución al menos transitoria a esta problemática que se presenta con mucha frecuencia durante el cursado.

Los cambios que se detallan para el Profesorado en Historia en el cuadro de las Especificaciones de las modificaciones propuestas, tienen como finalidad:

1. Coordinar con la Licenciatura en Historia la ubicación de las cátedras comunes en los Tramos del Trayecto Común y Disciplinar que son compartidas por ambas

carreras, puesto que las lógicas disciplinares de la ciencia histórica no difieren en una y otra.

2. Incorporar contenidos mínimos que no estaban expresados en el Plan de Estudio vigente y que se considera pertinente que formen parte de la asignatura "Espacio y Civilización II".

Los mismos corresponden a Grecia y son:

- La civilización cretense y la civilización micénica. Marco témporo-espacial. La cuestión homérica.
- La polis griega. Orígenes y desarrollo. La colonización. Esparta, una sociedad militarizada. Atenas: la democracia.
- La sociedad esclavista.
- Crisis de las polis. Imperio de Alejandro Magno. Las monarquías helenísticas.

3. Incrementar la carga horaria en materias donde los contenidos por su complejidad y densidad lo requieren.

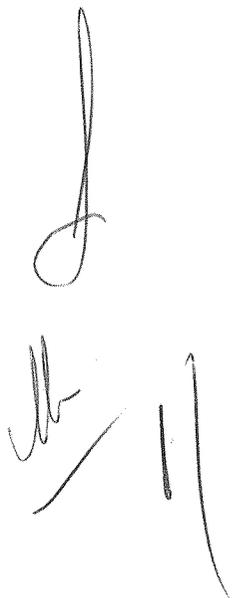
Las asignaturas en las que se modifica son:

- Espacio y Civilización III, del régimen cuatrimestral (48 hs. reloj) pasa a un régimen anual (96 Hs. reloj)
- Metodología de la Investigación Histórica, pasa de régimen cuatrimestral (48 Hs. reloj) a régimen anual. (96 Hs reloj).

4. Reubicar algunas asignaturas en la estructura curricular atendiendo el Perfil y los Alcances del Título enunciados en el Plan de estudio vigente. Tales cambios se explicitan en el punto correspondiente a "Especificaciones de las modificaciones propuestas".

Ellas son:

- Epistemología de la Historia.

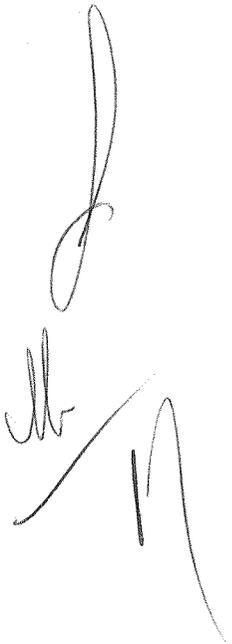


- Análisis Histórico del Presente.
- Espacio y Civilización II
- Historia del Arte.
- Metodología de la Investigación Histórica.
- Investigación Educativa.
- Corrientes Filosóficas Contemporáneas (Optativa).
- Historia de la Historiografía.

5. Cambiar la denominación de las asignaturas "Espacio y Civilización", quitando el sentido de secuenciación marcado por los números I, II, III, IV y V y reemplazándolos por una referencia a los periodos históricos que comprenden. Quedando entonces las siguientes:

- Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Orientales.(Antes Espacio y Civilización I)
- Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Grecolatinas.(Antes Espacio y Civilización II)
- Espacio y Civilización. Medioevo: Sociedades Feudales (Antes espacio y Civilización III)
- Espacio y Civilización. Modernidad: Sociedades Capitalistas (Antes Espacio y Civilización IV)
- Espacio y Civilización. Sociedades Contemporáneas. (Antes Espacio y civilización V)

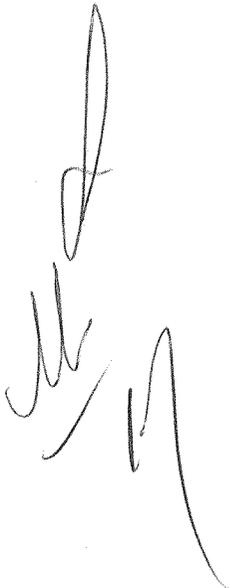
6. Incorporar la cátedra *Derechos Humanos* al presente Plan de estudio, según Ordenanza del Consejo Superior N°007/13. Estableciéndose como correlativas Teoría Social y del Estado, Antropología e Historia Americana III.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

7. Incluir en la oferta de materias optativas en el Plan de estudio "Teoría Política", de cursado cuatrimestral, con una carga horaria de 2 horas. reloj semanales 32 horas reloj totales.

Los contenidos mínimos serán los propuestos en el Plan de estudio vigente de la Licenciatura en Historia, a saber:

- Política y Ciencia política
 - Ciencia política: aspectos filosófico, sociológico, jurídico e histórico.
 - Aspecto filosófico: Política, Estado, Fines. Elementos. Estado y Poder.
 - Aspecto sociológico: la realidad social. Elementos para su diagnóstico y hermenéutica.
 - Aspecto jurídico; el ordenamiento jurídico. El derecho como regulador de la sociedad y el Estado.
 - Aspecto histórico: el devenir político- institucional. La concepción del Estado. Teorías políticas: desde el absolutismo hobbesiano hasta el liberalismo. Desde el Estado benefactor al estado ausente.
 - Las teorías políticas contemporáneas: socialismos, conservadurismo, totalitarismo, imperialismo, social – democracias, neoliberalismo, marxismo revisionista.
8. Ubicar la oferta de materias optativas por fuera de la grilla del Plan de estudio, de modo que los estudiantes definan su cursado según su propio recorrido por la carrera. Tal propuesta se detalla en los apartados "Especificaciones de las modificaciones propuestas" y "Cuadro comparativo entre ambos Planes de estudio" Se ofrecen tres de las cuales se deberá optar por dos a cursar a partir de tercer año:
- Historia y Literatura
 - Corrientes Filosóficas Contemporáneas
 - Teoría Política



9. Reorganizar las correlatividades de las cátedras en función de la reubicación de las asignaturas propuestas. Las mismas se explicitan en el Cuadro "Especificaciones de las modificaciones propuestas", considerando también el cambio de los códigos respectivos en la grilla de la estructura del Plan de estudio que forma parte de esta presentación:

- Epistemología de la Historia
- Análisis Histórico del Presente
- Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Grecolatinas
- Historia del arte.
- Metodología de la investigación Histórica.
- Espacio y Civilización Medioevo: Sociedades Feudales.
- Análisis Institucional.
- Investigación Educativa.
- Historia de la Cultura Escrita.
- Espacio y Civilización Modernidad: Sociedades Capitalistas.
- Historia Americana III.
- Historia Argentina II.
- Paleografía y Diplomática.
- Historia y Literatura (optativa).
- Taller de Acción Educativa.
- Espacio y Civilización. Sociedades Contemporáneas
- Historia de la Historiografía.
- Lectura de los Discursos Historiográficos.
- Seminario de Síntesis.

10. Modificar la codificación de las asignaturas que se reubicar, en tanto la vigente ya no responderá a los criterios de construcción acordados para los Planes de estudios

de las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER:

11. Modificar la carga horaria parcial y total en horas reloj, del Plan de estudio, atento a la reubicación de materias en diferentes años, la anualización de algunas cuatrimestrales y la incorporación de Derechos Humanos, y Teoría Política como opcional.

Régimen de Equivalencias.

Se establece una **equivalencia total** en todas las materias dado que, exceptuando Espacio y Civilización II, el resto de las asignaturas se reubican en diferentes años o se anualizan, sin modificarlos, como se explicita en las especificaciones de cada materia.

Se prevé que los estudiantes que ingresaron durante el año 2013 y anteriores, que al 2016, no hayan adecuado su situación serán incorporados en forma automática al Plan modificado.

Plan de transición:

- Los alumnos ingresantes al año 2014 comenzarán cursar con la Propuesta modificada del plan de estudios.
- En el caso de la cátedra Derechos Humanos que se incorpora al Plan de estudio deberá ser cursada por los estudiantes que ingresaron a la carrera a partir del 2011, eximiéndose a quienes ingresaron en años anteriores que tendrán la opción de cursarla como alumnos vocacionales, siguiendo las pautas previstas en el Reglamento Académico de la Facultad (Resolución N° 1814/10-FHAYCS)
- En el caso de la materia "Teoría Política" que se incorpora como opcional al presente Plan de estudio, será cursada por los estudiantes que ingresaron

- Se respetarán las equivalencias directas de las materias regularizadas y aprobadas. En el caso de asignaturas que cambian de año de cursado, cada estudiante elegirá el momento y modalidad de cursado, como se realiza en la actualidad, debiendo tener en cuenta la fecha de caducidad propuesta para el Plan vigente.
- Se estipula un periodo de 2 (dos) años a partir de la aprobación de las modificaciones para dar plena vigencia al plan de estudios modificado. Durante el periodo que va desde 2014 a 2015 – incluyendo el último llamado de mesas examinadoras en febrero-marzo de 2016-, los estudiantes tendrán que adecuar su situación a las nuevas exigencias del plan debiendo ajustarse a las correlatividades planteadas por el mismo hasta la fecha prevista como límite.
- Quienes hayan ingresado a las carreras antes del año 2011, y finalicen sus estudios antes del 2016, tendrán la posibilidad de hacerlo con el plan y correlativas del Plan 669/03 y su modificación 2770/11 UADER. Pasada la fecha límite, serán cambiados en forma automática al Plan Modificado, debiendo ajustar su situación respecto de las materias y nuevas correlatividades.
- Se creará una Comisión de Acompañamiento y Evaluación para analizar casos particulares y asistir a los estudiantes. La misma estará compuesta por representantes de los tres claustros (dos docentes, dos estudiantes y un graduado) que serán propuestos por el Consejo de Carrera y tendrán el aval de las autoridades de la Facultad. Su funcionamiento se establecerá en los Consejos de Carrera de cada sede.

Fecha límite de vigencia del plan anterior:

A partir del inicio del ciclo lectivo 2016 entran en vigencia total las modificaciones que se proponen en la presente.

ESPECIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA LA CARRERA DEL PROFESORADO EN HISTORIA			
ASIGNATURA	Reubicación/incorporación de las materias.	Reorganización de las correlatividades	Cambio de denominación de materias
PRIMER AÑO			
1516-Epistemología de la Historia	Se traslada a 2do año articulando con los fundamentos aportados por Historia de la Historiografía	Se agrega la correlativa Epistemología de 1er año dado que permite articular los conceptos abordados por la misma vinculándolos con la especificidad de la ciencia histórica.	
1518-Análisis Histórico del Presente	Se traslada a 4to año.	Se introduce como correlativa Metodología de la Investigación Histórica.	
SEGUNDO AÑO			
15217- Espacio y Civilización II	Se traslada a 1er año para corresponder en lógica de contenidos y conceptos con Espacio y Civilización. Mundo antiguo; Sociedades orientales. Se reubica en el 1er cuatrimestre	Se omite correlativa: Espacio y Civilización. Mundo antiguo; Sociedades orientales	Espacio y Civilización. Mundo Antiguo; Sociedades Orientales
15215- Historia del Arte			
15219- Metodología de la Investigación Histórica	Se traslada a 3er año y se actualiza su carga horaria debido a la complejidad de sus contenidos. Se amplía la carga horaria, actualizándose (de 48 a 96 horas reloj anuales) en consonancia con los otros espacios del Tramo.	Se omite Antropología como correlativa	
15220- Espacio y Civilización III		Se omite la correlativa Epistemología y se incorporan Epistemología de la Historia e Historia de la Historiografía. Se incorporan las correlativas Espacio y Civilización. Mundo antiguo; Sociedades orientales y Espacio y Civilización: Mundo antiguo. Sociedades Grecolatinas, su desarrollo previo es necesario para la comprensión de los procesos del periodo medieval. Se quita la correlativa Análisis Histórico del Presente.	Espacio y Civilización: Mundo antiguo. Sociedades Grecolatinas Espacio y Civilización: Mundo Medioevo. Feudales
TERCER AÑO			
15322- Analisis Institucional		Se agrega como correlativa Problemática del Aprendizaje ya que la misma aporta herramientas teóricas para el desarrollo de Análisis Institucional.	

15323- Investigación Educativa	Se reubica en 4to año ya que se entiende que se trata de una instancia de producción teórico metodológica integral del Trayecto Pedagógico mediante el diseño de un proyecto de investigación educativa.	Se incorporan como correlativas: Análisis Institucional, Metodología de la Investigación Histórica I-Política Educativa-Seminario de la Práctica Docente en Historia II y Didáctica de la Historia y las Ciencias, entendiendo que los conocimientos que brindan son la base para el cursado de la cátedra.	
15324- Historia de la Cultura Escrita		Se quita correlativa Historia del Arte puesto que no tiene una correspondencia directa que inhabilite la comprensión de Historia de la Cultura Escrita.	Espacio y Civilización: Sociedades capitalistas
15328- Espacio y Civilización IV		Se quita como correlativa Espacio y Civilización: Mundo antiguo. Sociedades Grecolatinas. Espacio y Civilización: Medioevo. Sociedades Feudales	Espacio y Civilización: Sociedades capitalistas
15329- Historia Americana III		Se agrega como correlativa Historia Argentina I, ya que aporta los conocimientos teóricos que se requieren para el desarrollo de esta cátedra.	
15330- Historia Argentina II		Se agrega como correlativa Historia Argentina I, ya que aporta los conocimientos teóricos que se requieren para el desarrollo de esta cátedra.	
15332- Paleografía y Diplomática		Se omite como correlativa Metodología de la Investigación Histórica I. Se incorporan: Historia Americana II e Historia Argentina I.	

<p>CUARTO AÑO</p>	<p>15434- Taller de Acción Educativa</p>		<p>Se omite la correlativa de Investigación Educativa. Para cursar se deben tener regularizadas las materias específicas disciplinares: Seminario de la Práctica Docente I, Historia de la Historiografía, Epistemología de la Historia, Espacio y Civilización: Medioevo. Sociedades Feudales, Historia Americana II e Historia Argentina I. Se incorporan como correlativas: Análisis Institucional y las específicas disciplinares: Metodología de la Investigación Histórica I, Espacio y Civilización: modernidad. Sociedades capitalistas -Historia Americana III- Historia Argentina II- Didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales (todas ellas regularizadas) ya que brindan el marco teórico- pedagógico específico para el desarrollo la cátedra.</p>	
<p>15435- Espacio y Civilización V</p>			<p>Se quitan las correlativas Metodología de la Investigación Histórica e Historia del Arte ya que no condiciona el desarrollo de los contenidos programáticos de esta materia.</p>	<p>Espacio y Civilización. Sociedades contemporáneas.</p>
<p>15437- Historia de la Historiografía</p>	<p>Se traslada a 2do año con el propósito que los estudiantes se inicien en lecturas del discurso historiográfico, los contextos de producción, recepción, debates y transformaciones de la ciencia histórica.</p>		<p>Se quita como correlativa Metodología de la Investigación Histórica y se incorpora como correlativa Epistemología.</p>	
<p>15438- Lectura de los Discursos Historiográficos</p>			<p>Se quita como correlativa Paleografía y Diplomática, puesto que la misma no mantiene una relación significativa con Lectura del Discurso Historiográficos. Se incorpora como correlativa Metodología de la Investigación Histórica I ya que aporta herramientas teóricas para el desarrollo la cátedra.</p>	

15439-Seminario de Síntesis		<p>Para cursar se deben tener regularizadas las siguientes materias específicas disciplinares: Historia de la Historiografía, Epistemología de la Historia, Espacio y Civilización: Medioevo. Sociedades Feudales, Historia Americana II e Historia Argentina I, Espacio y Civilización: modernidad. Sociedades capitalistas - Historia Americana III- Historia Argentina II. Se incorpora como correlativa Metodología de la Investigación Histórica I ya que otorga el marco conceptual para el planteamiento de una problemática relevante para el conocimiento histórico en el marco de una investigación científica.</p>	
Derechos Humanos	Se incorpora en el 1er cuatrimestre del 4to año debido a la complejidad de sus contenidos mínimos que requieren algunos conocimientos previos.	Incorporar como correlativas Teoría Social y del Estado, Antropología e Historia Americana III.	

Optativas			
Teoría Política	Se incorpora a la propuesta de cursado		
Corrientes Contemporáneas	Se reubica en el 1er cuatrimestre del 3er año dado que esta cátedra se cursa en forma compartida con la carrera de Filosofía.	Se quita correlativa Historia Argentina I, ya que la misma no impide el cursado y comprensión de la cátedra.	
Historia y Literatura		Se quita como correlativa Historia del Arte puesto que no guarda correspondencia directa.	

15215	Historia del Arte	Cuat. C.2	2	32	1519	131214	Historia del Arte	Se reubica en C.1	2	32	-
15216	Seminario de la Práctica Docente en Hist. I	Cuat. C.2	4	64	-	131215	Seminario de la Práctica Docente en Hist. I	Cuat. C.2	4	64	-
15217	Espacio y Civilización II	Anual	3	96	1515-1518			Se reubica en 1er año.			
15218	Historia Argentina I	Anual	4	128	1517	131220	Historia Argentina I	Anual	4	128	131107
15219	Metodología de la Investigación Histórica	Cuat. C.1	3	48	1516			Se reubica en 3er año.			
15220	Espacio y Civilización III	Cuat. C.2	3	48	1515-1518	131218	Espacio y Civilización: Medioevo. Sociedades Feudales	Anual	3	96	131105-131106
15221	Historia Americana II	Anual	3	96	1517	131219	Historia Americana II	Anual	3	96	131107
						131216	Historia de la Historiografía	Anual	3	96	-
						131217	Epistemología de la Historia	Anual	3	96	-
Carga horaria 800 hs reloj											
Tercer Año											
15322	Análisis Institucional	Anual	3	96	15211-15212-15213	131321	Análisis Institucional	Anual	3	96	131210-131211-131212-131213
15323	Investigación Educativa	Anual	3	96	15212-15213-15214			Se reubica en 4to año			
15324	Historia de la Cultura Escrita	Cuat. C.1	2	32	15215	131323	Historia de la Cultura Escrita	Cuat. C.1	2	32	-
15325	Política Educativa.	Cuat. C.2	3	48	15211-15212-15213-15214	131324	Política Educativa	Cuat. C.2	3	48	131210-131211-131212-131213
15326	Corrientes Filosóficas Contemporáneas (OPTATIVA)	Cuat. 2	2	32	15218		OPTATIVA en cuadro aparte				
15327	Seminario de la Práctica Docente en Historia II	Cuat. C.2	4	64	15211-15212-15213-	131326	Seminario de la Práctica Docente en Historia II	Cuat. C.2	4	64	131210-131211-131212-

		15214-15216			131213-131215
15328	Espacio y Civilización IV	Anual	3	96	131327
15329	Historia Americana III	Anual	3	96	131328
15330	Historia Argentina II	Anual	4	128	131329
15331	Didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales	Anual	3	96	131330
15332	Paleografía y Diplomática	Cuat. C.2	2	32	131331
15333	Historia y Literatura (OPTATIVA)	Cuat. C.2	2	32	
					131210-131211-131212-131213-131215
					131219-131220
					131219-131220
Carga horaria 848 hs reloj					
Carga horaria 720 hs reloj					
			Cuarto Año		
15434	Taller de Acción Educativa	Anual	15	480	131433
15435	Espacio y Civilización V	Anual	3	96	131434
					131215-131216-131217-131218-131219-131220 y regularizadas 131821-131322-131326-131327-131328-131329-131330
Cuarto Año					
					Aprobadas 131215-131216-131217-131218-131219-131220 y regularizadas 131821-131322-131326-131327-131328-131329-131330

15436	Historia Argentina III	Anual	3	96	15329-15330	131435	contemporáneas	Historia Argentina III	Anual	3	96	131328-131329	
15437	Historia de la Historiografía	Anual	3	96	15219		Se reubica en 2do año.						
15438	Lectura de los Discursos Historiográficos	Anual	2	64	15332	131437	Lectura de los Discursos Historiográficos	Anual	2	64	131322	Aprobadas 131216- 131217- 131218- 131219- 131220 y regularizadas 131322- 131327- 131328- 131329	
15439	Seminario de Síntesis	Anual	3	96	15219	131438	Seminario de Síntesis	Anual	3	96			
-----	-----	-----	-----	-----	-----	131439	Análisis Histórico del Presente	Cuat. C 2	3	48		131322 - 131327 - 131328 - 131329	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	131436	Investigación Educativa	Anual	3	96		131321- 131322- 131324- 131326-131330	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	131440	Derechos Humanos	Cuat. C 1	3	48		131102- 131108-131328	
							OPTATIVA en cuadro aparte						
Carga horaria 928 hs reloj												Carga horaria 1024 hs reloj	
Carga Horaria Total: 3472 horas reloj												Carga Horaria Total: 3200 horas reloj	
Otros requisitos: Tres niveles de idioma según las siguientes opciones: Inglés, Francés o Italiano. Portugués a partir de Res. N° 1882/11 Rectorado – 2770/11 UADER (288hs. reloj)						Otros requisitos: Tres niveles de un mismo idioma según las siguientes opciones: Inglés, Francés o Italiano. Portugués a partir de Res. N° 1882/11 Rectorado – 2770/11 UADER (288hs. reloj)						CARGA HORARIA TOTAL PLAN DE ESTUDIOS 3552 Hs reloj	

Cátedras de cursado optativo:

Los estudiantes deben elegir dos (2) de cursarlo obligatorio a partir del 3º año de la carrera Cumplimentando una carga horaria total de 64 horas reloj totales

OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS			
Asignatura	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria total
	C 1	2	32
Historia y Literatura	C 2	2	32
Teoría Política	C2	2	32

RESOLUCION "CS" N° 152-14

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

4-PLAN DE ESTUDIOS

El Sistema de Correlatividades establecerá el orden en que los espacios curriculares, deben ser regularizados y / o aprobados por los estudiantes.

Se presenta a continuación el Plan de Estudios con las modificaciones propuestas.

Profesorado en Historia- Propuesta Modificada

Para cursar

Tener regularizada

Para Rendir

Tener aprobada

Código	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria		Correlatividad
			Semanal	Anual	

Primer Año

131101	Epistemología	Cuat. C 1	3	48	-
131102	Teoría Social y del Estado	Cuat. C 1	3	48	-
131103	Semiótica	Cuat. C 2	3	48	-
131104	Geografía Histórica	Cuat. C 1	3	48	-
131105	Espacio y Civilización. Mundo antiguo: Sociedades orientales	Anual	3	96	-
131106	Espacio y Civilización. Mundo antiguo: Sociedades grecolatinas.	Anual	3	96	-
131107	Historia Americana I	Anual	3	96	-
131108	Antropología	Cuat. C 2	3	48	-
131109	Economía	Cuat. C 2	2	32	-

Carga Horaria Total: 560 horas reloj

Segundo Año

131210	Sociología de la Educación	Anual	3	96	-
131211	Didáctica	Anual	3	96	-
131212	Pedagogía	Cuat. C 1	3	48	-
131213	Problemática del Aprendizaje	Cuat. C 2	3	48	-
131214	Historia del Arte	Cuat. C 1	2	32	-
131215	Seminario de la Práctica Docente en Hist. I	Cuat. C 2	4	64	-
131216	Historia de la Historiografía	Anual	3	96	131101
131217	Epistemología de la Historia	Anual	3	96	131101
131218	Espacio y Civilización. Medioevo: Sociedades feudales.	Anual	3	96	131105- 131106
131219	Historia Americana II	Anual	3	96	131107
131220	Historia Argentina I	Anual	4	128	131107

Carga Horaria Total: 896 horas reloj

Tercer Año

131321	Análisis Institucional	Anual	3	96	131210- 131211- 131212- 131213
131322	Metodología de la Investigación Histórica	Anual	6	96	131216-131217
131323	Historia de la Cultura Escrita	Cuat. C 1	2	32	-
131324	Política Educativa	Cuat. C 2	3	48	131210- 131211- 131212- 131213
131326	Seminario de la Práctica Docente en Historia II	Cuat. C 2	4	64	131210- 131211- 131212- 131213- 131215
131327	Espacio y Civilización.	Anual	3	96	131218

RESOLUCION "CS" N° 152-14

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

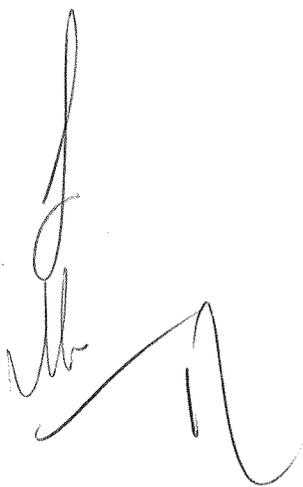
	Modernidad. Sociedades capitalistas				
131328	Historia Americana III	Anual	3	96	131219-131220
131329	Historia Argentina II	Anual	4	128	131219-131220
131330	Didáctica de la Historia y las Ciencias Sociales	Anual	3	96	131210- 131211- 131212- 131213- 131215
131331	Paleografía y Diplomática	Cuat. C 2	2	32	131219-131220
		Carga horaria Total: 720 horas reloj			
Cuarto Año					
131433	Taller de Acción Educativa	Anual	15	480	Aprobadas 131215-131216-131217- 131218- 131219- 131220 y regularizadas 131321- 131322- 131326- 131327- 131328- 131329- 131330
131434	Espacio y Civilización. Sociedades contemporáneas.	Anual	3	96	131218
131435	Historia Argentina III	Anual	3	96	131328-131329
131436	Investigación Educativa	Anual	3	96	131321- 131322-131324-131326- 131330
131437	Lectura de los Discursos Historiográficos	Anual	2	64	131322
131438	Seminario de Síntesis	Anual	3	96	Aprobadas 131216-131217-131218- 131219- 131220 y regularizadas 131322- 131327- 131328- 131329
131439	Análisis Histórico del Presente	Cuat. C 2	3	48	131322 - 131327 - 131328 - 131329
131440	Derechos Humanos	Cuat. C 1	3	48	131102-131108-131328
		Carga Horaria Total: 1024 horas reloj			
Oferta de Materias Optativas					
	Corrientes Filosóficas Contemporáneas	C 1	2	32	
	Historia y Literatura	C2	2	32	
	Teoría Política	C2	2	32	
Otros requisitos: Tres niveles de un mismo idioma según las siguientes opciones: Inglés, Francés o Italiano. Portugués a partir de Res. N° 2770 / 11 (288 hs reloj)					
Carga Horaria Total del Plan de estudio: 3552 horas reloj					

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 152-14

**Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales**

**MODIFICACIONES PLAN DE ESTUDIO DE
LA LICENCIATURA EN HISTORIA**

A handwritten signature in black ink, located on the left side of the page. The signature is stylized and appears to consist of several connected loops and lines, possibly representing the name of an official or representative.

MODIFICACIONES PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales – U.A.D.E.R.

1-Fundamentación

La Licenciatura en Historia, de cinco años de duración se dicta en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en las sedes de Paraná y Concepción del Uruguay. Cuenta con el reconocimiento oficial y validez nacional a través de la Resolución N° 724/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Su plan de estudio contempla una carga horaria de 3232 horas reloj (total de horas de la carrera). Está diagramado en asignaturas anuales y cuatrimestrales, obligatorias y optativas; su modalidad es presencial. Está organizado en un **Tronco Común**, compartido por todas las carreras que se dictan en la FHAYCS; el **Trayecto Pedagógico**, propio de la formación docente, cuyo eje lo constituyen las prácticas desde 2do y hasta 4to año; y el **Disciplinar- Específico**, con sus diferentes itinerarios que configuran las líneas de la formación profesional en el campo de la **Historia**.

La necesidad de reformular el Plan de Estudio vigente se inicia en el marco del proceso de autoevaluación que tuvo lugar en la Facultad en el año 2011, instancia en la cual la Comisión conformada para tal fin, plantea las siguientes cuestiones a revisar::

- La articulación al interior de cada uno de los trayectos de acuerdo a una relación compleja y creciente de los contenidos de las asignaturas y su pertinencia con respecto a las competencias a formar, que involucran áreas teórico-metodológicas, espaciales y tiempo espaciales. Los Contenidos Mínimos que forman parte de *Espacio y Civilización II* referidos a Grecia no se encuentran explicitados.
- La carga horaria de *Espacio y Civilización III* y *Metodología de la Investigación Histórica I* resulta insuficiente considerando la complejidad y densidad de los contenidos mínimos enunciados.
- Es necesario revisar las vinculaciones entre Investigación Histórica, los Seminarios (I,II,III y IV); Metodología de la Investigación Histórica (I y II); y las distintas

asignaturas del Tramo Disciplinar, fundamentales para el diseño del Proyecto de Tesina.

Tales cuestiones fueron retomadas por los Consejos de ambas carreras, correspondientes a las dos sedes en que se dictan, dando así inicio a un trabajo sistemático y profundo de análisis de los Planes de estudio, con el propósito de abordar las modificaciones que los mismos requieren.

Se tomó en consideración también que la mayoría de los estudiantes en su trayecto de formación incursionan en las dos carreras paralelamente, y se encuentran en su recorrido con complicaciones en relación con las correlatividades que, aun tratándose de las mismas asignaturas, son distintas según se trate del Profesorado o de la Licenciatura en Historia. Por ello estas modificaciones aportarían una solución al menos transitoria a esta problemática que se presenta con mucha frecuencia durante el cursado.

Los cambios que se detallan para la Licenciatura en Historia en el cuadro de las Especificaciones de las modificaciones propuestas, tienen como finalidad:

1. Coordinar con el profesorado en Historia la ubicación de las cátedras comunes en los Tramos del Trayecto Común y Disciplinar que son compartidas por ambas carreras, puesto que las lógicas disciplinares de la ciencia histórica no difieren en una y otra.
2. Incorporar contenidos mínimos que no estaban expresados en el Plan de Estudio vigente y que se considera pertinente que formen parte de la asignatura "Espacio y Civilización II".

Los mismos corresponden a Grecia y son:

- La civilización cretense y la civilización micénica. Marco témporo-espacial. La cuestión homérica.
- La polis griega. Orígenes y desarrollo. La colonización. Esparta, una sociedad militarizada. Atenas: la democracia.
- La sociedad esclavista.
- Crisis de las polis. Imperio de Alejandro Magno. Las monarquías helenísticas.



3. Incrementar la carga horaria en materias donde los contenidos por su complejidad y densidad lo requieren.

Las asignaturas en las que se modifica son:

- Espacio y Civilización III, del régimen cuatrimestral (48 horas reloj) pasa a un régimen anual (96 horas reloj).
- Metodología de la Investigación Histórica I, del régimen cuatrimestral pasa a un régimen anual.

4. Reubicar algunas asignaturas en la estructura curricular atendiendo el Perfil y los Alcances del Título enunciados en el Plan de estudio vigente. Tales cambios se explicitan en el punto correspondiente a "Especificaciones de las modificaciones propuestas".

Ellas son:

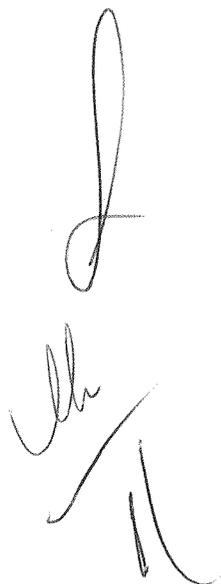
- Historia Argentina I
- Espacio y Civilización II
- Análisis Histórico del Presente.
- Historia del Arte.
- Metodología de la Investigación Histórica I y II.
- Historia de la Historiografía.

5. Cambiar la denominación de las asignaturas "Espacio y Civilización", quitando el sentido de secuenciación marcado por los números I, II, III, IV y V y reemplazándolos por una referencia a los periodos históricos que comprenden.

Quedando entonces las siguientes:

- Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Orientales.(Antes Espacio y Civilización I)
- Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Grecolatinas.(Antes Espacio y Civilización II)
- Espacio y Civilización. Medioevo: Sociedades Feudales (Antes espacio y Civilización III)

- Espacio y Civilización. Modernidad: Sociedades Capitalistas (Antes Espacio y Civilización IV)
 - Espacio y Civilización. Sociedades Contemporáneas. (Antes Espacio y civilización V)
6. Incorporar al presente Plan de estudio
- La cátedra *Derechos Humanos* al presente Plan de estudio, según Ordenanza del Consejo Superior N°007/13. Estableciéndose como correlativas Teoría Social y del Estado, Antropología e Historia Americana III.
 - Tercer nivel de idioma.
7. Establecer como obligatorias las siguientes materias:
- Economía
 - Antropología
 - Geografía Histórica
8. Ubicar la oferta de materias optativas por fuera de la grilla del Plan de Estudio, de modo que los estudiantes definan su cursado según su propio recorrido por la carrera. Tal propuesta se detalla en los apartados "Especificaciones de las modificaciones propuestas" y "Cuadro comparativo entre ambos Planes de estudio"
- Se ofrecen tres:
- Historia y Literatura
 - Corrientes Filosóficas Contemporánea
 - Teoría Política
9. Reorganizar las correlatividades de las cátedras en función de la reubicación de las asignaturas propuestas. Las mismas se explicitan en el Cuadro "Especificaciones de las modificaciones propuestas", considerando también la modificación de los códigos respectivos en la grilla de la estructura del Plan de estudio que forma parte de esta presentación.
- Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Grecolatinas
 - Análisis del presente



- Metodología de la investigación Histórica I.
- Espacio y Civilización Medioevo: Sociedades Feudales.
- Seminario II y III
- Historia de la Historiografía.
- Espacio y Civilización Modernidad: Sociedades Capitalistas.
- Historia Argentina II.
- Lectura de los Discursos Historiográficos.

10. Modificar la codificación de las asignaturas que se reubican, en tanto la vigente ya no responderá a los criterios de construcción acordados para los Planes de Estudio de las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER:

11. Modificar la carga horaria parcial y total en horas reloj, del Plan de Estudio, atento a la reubicación de materias en diferentes años, la anualización de algunas cuatrimestrales y la incorporación de Derechos Humanos y el tercer nivel de idioma.

Régimen de Equivalencias.

Se establece una **equivalencia total** en todas las materias dado que, exceptuando Espacio y Civilización II, el resto de las asignaturas se reubican en diferentes años o se anualizan, sin modificarlos, como se explicita en las especificaciones de cada materia.

Se prevé que los estudiantes que ingresaron durante el año 2013 y anteriores, que al 2016, no hayan adecuado su situación serán incorporados en forma automática al Plan modificado.

Plan de transición:

- Los alumnos ingresantes al año 2014 comenzarán cursar con la Propuesta modificada del plan de estudios.

RESOLUCION "CS" N° 152-14

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

- En el caso de la cátedra Derechos Humanos que se incorpora al Plan de estudio deberá ser cursada por los estudiantes que ingresaron a la carrera a partir del 2011, eximiéndose a quienes ingresaron en años anteriores que tendrán la opción de cursarla como alumnos vocacionales, siguiendo las pautas previstas en el Reglamento Académico de la Facultad (Resolución N° 1814/10-FHAYCS)
- Se respetarán las equivalencias directas de las materias regularizadas y aprobadas. En el caso de asignaturas que cambian de año de cursado, cada estudiante elegirá el momento y modalidad de cursado, como se realiza en la actualidad, debiendo tener en cuenta la fecha de caducidad propuesta para el Plan vigente.
- Se estipula un periodo de 2 (dos) años a partir de la aprobación de las modificaciones para dar plena vigencia al plan de estudios modificado. Durante el periodo que va desde 2014 a 2015 – incluyendo el último llamado de mesas examinadoras en febrero-marzo de 2016-, los estudiantes tendrán que adecuar su situación a las nuevas exigencias del plan debiendo ajustarse a las correlatividades planteadas por el mismo hasta la fecha prevista como límite.
- Quienes hayan ingresado a las carreras antes del año 2011, y finalicen sus estudios antes del 2016, tendrán la posibilidad de hacerlo con el plan y correlativas del Plan 724/06. Pasada la fecha límite, serán cambiados en forma automática al Plan Modificado, debiendo ajustar su situación respecto de las materias y nuevas correlatividades.
- Se creará una Comisión de Acompañamiento y Evaluación para analizar casos particulares y asistir a los estudiantes. La misma estará compuesta por representantes de los tres claustros (dos docentes, dos estudiantes y un graduado) que serán propuestos por el Consejo de Carrera y tendrán el aval de las autoridades de la Facultad. Su funcionamiento se establecerá en Consejo de Carrera de cada sede.

Fecha límite de vigencia del plan anterior:

A partir del inicio del ciclo lectivo 2016 entra en vigencia total el plan modificado.

ESPECIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA		Reubicación / incorporación de las materias.	Reorganización de las correlatividades	Cambio de denominación de las materias
PRIMER AÑO				
06- Historia Argentina I	Se traslada a 2º año adecuándose con el plan del Profesorado	Se compatibiliza en el Profesorado y la Licenciatura la ubicación de las cátedras comunes en el Trayecto Disciplinar que son compartidas, puesto que las lógicas disciplinares de la ciencia histórica no difieren en una y otra. Se incorpora como correlativa con Historia Americana I de 1er año ya que brinda conocimientos necesarios para el desarrollo de Hist. Argentina I		
08- Análisis Histórico del Presente	Se traslada a 4to año debido a que los alumnos necesitan contar con un bagaje teórico e historiográfico para abordar las problemáticas del presente desde perspectivas superadoras del sentido común.	Se compatibiliza en ambas Carreras la ubicación de las cátedras comunes en los Tramos del Trayecto Común y Disciplinar que son compartidas. Se reubica en 4to año y se introducen nuevas correlativas: Historia Americana III, Historia Argentina II (de 3er año), Espacio y Civilización. Modernidad: sociedades capitalistas y Metodología de la Investigación Histórica I ya que aportan herramientas conceptuales y metodológicas para el desarrollo la cátedra.		
SEGUNDO AÑO				
12- Epistemología de la Historia		Se compatibiliza la ubicación de las cátedras comunes en los Tramos del Trayecto Común y Disciplinar que son compartidas. Se agrega la correlativa Epistemología de 1er año dado que permite articular los conceptos abordados por la misma vinculándolos con la especificidad de la ciencia histórica.		

15- Historia del Arte	Se reubica en el 1er cuatrimestre		
15- Espacio y Civilización II	Se traslada a 1er año para corresponder en lógica de contenidos y conceptos con Espacio y Civilización. Mundo antiguo: Sociedades Orientales. La simultaneidad en su cursado es posible dado que no se requiere una secuenciación en términos cronológicos para entender la dinámica histórica en cada caso de los espacios bajo análisis y ambas comparten algunas problemáticas sin perder sus objetos específicos.	Se omite correlativa: Espacio y Civilización. Mundo Antiguo. Sociedades orientales, ya que se cursarán en forma simultánea.	Espacio y Civilización. Mundo Antiguo. Sociedades grecolatinas
17- Metodología de Investigación Histórica I	Se traslada a 3er año y se actualiza su carga (de 48 hs a 96 hs reloj), debido a la complejidad de sus contenidos.	Se omite la correlativa Epistemología y se incorporan por cambio en la ubicación en el plan las correlativas Epistemología de la Historia e Historia de la Historiografía. Se compatibiliza con el plan del Profesorado	
18- Espacio y Civilización III	Se amplía la carga horaria de cuatrimestral a anual, equiparándose con los Espacios y Civilizaciones del tramo. La actualización obedece a la complejidad y densidad de los contenidos.	Se incorporan las correlativas Espacio y Civilización. Mundo Antiguo. Sociedades Orientales y Espacio y Civilización. Mundo Antiguo. Sociedades Grecolatinas ya que su desarrollo previo es necesario para la comprensión de los procesos que se producen en el periodo medieval. Se compatibiliza con el plan del Profesorado	Espacio y Civilización. Medioevo: Sociedades feudales
TERCER AÑO			
19- Metodología de Investigación Histórica II	Se reubica en 4to año debido a la reubicación de Metodología II.	Se incorpora como correlativa Metodología de la Investigación Histórica I	

20- Seminario II		Se omite la correlativa Epistemología y Seminario I, ya que sus contenidos no presentan una correspondencia directa que inhabilite la comprensión. Se agregan Epistemología de la Historia e Historia de la Historiografía, dado la necesidad de los marcos conceptuales que brindan aquellas.	
22- Corrientes Contemporáneas Filosóficas	Se reubica en el 1er cuatrimestre del 3er año dado que esta cátedra se cursa en forma compartida con la carrera de Filosofía, donde es de carácter anual, lo que genera inconvenientes para los estudiantes de Historia ya que no contaban con los marcos teóricos para la comprensión de la misma. Se trasladada a 2 do año con el propósito que los estudiantes se inicien en lecturas del discurso historiográfico, los contextos de producción, recepción, debates y transformaciones de la ciencia histórica.		
23- Historia de la Historiografía		Se incorpora como correlativa Epistemología. Se quita como correlativa Metodología de la Investigación Histórica I.	
26- Espacio y Civilización IV		Se quita como correlativa Espacio y Civilización. Mundo Antiguo. Sociedades Grecolatina y se mantiene Espacio y Civilización. Medioevo. Sociedades feudales, dado la vinculación de los contenidos entre estas cátedras.	Espacio y Modernidad: Capitalistas Civilización. Sociedades
27- Historia Americana III		Se agrega como correlativa Historia Argentina I ya que aporta herramientas teóricas para el desarrollo la cátedra.	
28- Historia Argentina II		Idem fundamentación anterior.	

CUARTO AÑO				
29- Seminario III			Se incorpora como correlativas Metodología de la Investigación Histórica I-Espacio y Civilización, Modernidad. Sociedades capitalistas -Historia Americana III-Historia Argentina II, a fin de que los estudiantes cuente con el bagaje necesario para poder plantear las problemáticas inherentes a la cátedra.	
Derechos Humanos	Se incorpora en el 1er cuatrimestre del 4to año debido a la complejidad de sus contenidos mínimos con una carga de 03 hs semanales. Dicha materia se enmarca en los requisitos según Ordenanza del Consejo Superior N°007/13.		Incorporar como correlativas Teoría Social y del Estado, Antropología e Historia Americana III.	
30- Espacio y Civilización V			Se mantiene Espacio y Civilización. Sociedades contemporáneas, que tiene que estar regularizada..	Espacio y Civilización. Sociedades Contemporáneas
32-Lectura de los Discursos Historiográficos			Se incorpora correlativa Metodología de la Investigación Histórica I en función de la correspondencia entre ambas cátedras.	
QUINTO AÑO				
33- Seminario IV			Tener condición de regular en todas las asignaturas de 4to año	
Optativas				
Teoría Política				
Historia de la Cultura Escrita				
Corrientes Filosóficas Contemporáneas				
Historia y Literatura				
TESINA FINAL				
OTROS REQUISITOS:				
Tres niveles de un mismo idioma según las siguientes opciones: Inglés, Francés, Italiano, Portugués, Alemán, Latin y Griego (288hs)				

CUADRO COMPARATIVO ENTRE AMBOS PLANES DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA

La modificación mantiene la estructura del plan de estudios aprobado por Resolución N° 724/06 MECyT

Licenciatura en Historia – Res. N° 724/06 MECyT		Licenciatura en Historia- Propuesta Modificada									
Para cursar		Para cursar									
Para Rendir		Para Rendir									
Código	Asignatura	Dedica- ción	Carga Horaria	Correlatividad	Código	Asignatura	Dedica- ción	Carga Horaria	Correlatividad		
										Tener regularizada	Tener aprobada
		Semana		Semana		Semana		Semana			
		Anual		Anual		Anual		Anual			
		Primer Año		Primer Año		Primer Año		Primer Año			
01	Epistemología	Cuat. C 1	3	48	-	130101	Epistemología	Cuat. C 1	3	48	-
02	Teoría Social y del Estado	Cuat. C 1	3	48	-	130102	Teoría Social y del Estado	Cuat. C 1	3	48	-
03	Semiótica	Cuat. C 2	3	48	-	130103	Semiótica	Cuat. C 2	3	48	-
04	Geografía Histórica-Opción	Cuat. C 1	3	48	-	130104	Geografía Histórica	Cuat. C 1	3	48	-
05	Espacio y Civilización I	Anual	3	96	-	130105	Espacio y Civilización. Mundo Antiguo. Sociedades Orientales	Anual	3	96	-
06	Historia Argentina	Anual	4	128	-	Se reubica en 2do año					
07	Historia Americana I	Anual	3	96	-	130107	Historia Americana	Anual	3	96	-
08	Análisis Histórico del Presente	Cuat. C 2	3	48	-	Se reubica en 4to año					
09	Antropología-Opción	Cuat. C 2	3	48	-	130108	Antropología	Cuat. C 2	3	48	-
10	Economía-Opción	Cuat. C 2	3	48	-	130109	Economía	Cuat. C 2	3	48	-
11	Teoría Política – Opción	Cuat. C 2	3	48	-		OPCIONAL en cuadro aparte				
-----	-----	-----	-----	-----	-----	130106	Espacio y Civilización. Mundo Antiguo.	Anual	3	96	-

		Segundo Año		Segundo Año		Segundo Año		Carga horaria 576 hs reloj			
				Sociedades Grecolatinas							
12	Epistemología de la Historia	Anual	3	96	-	130216	Epistemología de la Historia	Anual	3	96	130101
18	Espacio y Civilización III	Cuat. C 2	3	48	05	130211	Espacio y Civilización. Medievo: Sociedades Feudales	Anual	3	96	130105- 130106
13	Historia Americana II	Anual	3	96	07	130213	Historia Americana II	Anual	3	96	130107
14	Seminario I	Anual	6	160	01	130214	Seminario I	Anual	6	160	130101
15	Historia del Arte-Opción	Cuat. C 2	2	32	-	130217	Historia del Arte	Se reubica en C 1	2	32	-
16	Espacio y Civilización II	Anual	3	96	05			Se reubica en 1er año			
17	Metodología de la Investigación Histórica I	Cuat. C 1	3	48	01			Se reubica en 3er año			
						130215	Historia de la Historiografía	Anual	3	96	130101
						130212	Historia Argentina I	Anual	4	128	130107
		Tercer Año		Carga horaria 576 hs reloj				Tercer Año		Carga horaria 704 hs reloj	
19	Metodología de la Investigación Histórica II	Anual	4	128	17			Se reubica en 4to año			
20	Seminario II	Anual	4	128	01-14	130321	Seminario II	Anual	4	128	130215- 130216
21	Historia de la Cultura Escrita-Opción	C 1	2	32	-	130323	OPCIONAL en cuadro aparte				
22	Corrientes Filosóficas Contemporáneas	C 2	2	32	-	130324	OPCIONAL en cuadro aparte				

RESOLUCION "CS" N° 152-14

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

4-PLAN DE ESTUDIOS

El Sistema de Correlatividades establecerá el orden en que los espacios curriculares, deben ser regularizados y / o aprobados por los estudiantes.

Se presenta a continuación el Plan de Estudios con las modificaciones propuestas.

Licenciatura en Historia- Propuesta Modificada

Para cursar			Tener regularizada		
Para Rendir			Tener aprobada		
Código	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria		Correlatividad
			Semanal	Anual	
Primer Año					
130101	Epistemología	Cuat. C 1	3	48	-
130102	Teoría Social y del Estado	Cuat. C 1	3	48	-
130103	Semiótica	Cuat. C 2	3	48	-
130104	Geografía Histórica	Cuat. C 1	3	48	-
130105	Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Orientales	Anual	3	96	-
130106	Espacio y Civilización. Mundo Antiguo: Sociedades Grecolatinas	Anual	3	96	-
130107	Historia Americana I	Anual	3	96	-
130108	Antropología	Cuat. C 2	3	48	-
130109	Economía	Cuat. C 2	3	48	-
Carga horaria total: 576 horas reloj					
Segundo Año					
130216	Epistemología de la Historia	Anual	3	96	130101
120311	Espacio y Civilización. Medioevo: Sociedades Feudales	Anual	3	96	130105- 130106
130212	Historia Argentina I	Anual	4	128	130107
130213	Historia Americana II	Anual	3	96	130107
130214	Seminario I	Anual	6	160	130101
130215	Historia de la Historiografía	Anual	3	96	130101
130217	Historia del Arte	Cuat. C 1	2	32	-
Carga horaria total: 704 horas reloj					
Tercer Año					
130321	Seminario II	Anual	4	128	130215- 130216
130325	Paleografía y Diplomática	Cuat. C 2	2	32	-
130318	Espacio y Civilización. Modernidad: sociedades capitalistas	Anual	3	96	130211
130319	Historia Americana III	Anual	3	96	130212- 130213
130320	Historia Argentina II	Anual	4	128	130212- 130213
130322	Metodología de la Investigación Histórica I	Anual	6	96	130215- 130216
Carga horaria total: 576 horas reloj					
Cuarto Año					
130429	Seminario III	Anual	10	320	130318-130319-130320-130321-130322
130427	Espacio y Civilización Sociedades contemporáneas.	Anual	3	96	130318
130428	Historia Argentina III	Anual	3	96	130319- 130320
130430	Lectura de los Discursos Historiográficos	Anual	2	64	130322
130431	Análisis Histórico del Presente	Cuat. C 2	3	48	130318- 130319- 130320 -130322
130432	Metodología de la Investigación Histórica II	Anual	4	128	130322
131433	Derechos Humanos	Cuat. C 1	3	48	131102-131108-131319
Carga horaria total: 800 horas reloj					

RESOLUCION "CS" N° 152-14

Consejo Superior
 Universidad Autónoma
 de Entre Ríos

Quinto Año					
130534	Seminario IV	Anual	12	384	Regularizado 3er y 4to año
Materias Optativas					
	Teoría Política	Cuat.	2	32	
	Corrientes Filosóficas Contemporáneas	Cuat.	2	32	
	Historia de la Cultura escrita	Cuat.	2	32	
	Historia y Literatura	Cuat.	2	32	
Tesina					
Otros requisitos:					
<ul style="list-style-type: none"> Tres niveles de un mismo idioma según las siguientes opciones: Inglés, Francés, Italiano. Portugués, Alemán, Latín y Griego (192 horas reloj) 					
Carga Horaria Total: 3296 horas reloj					